

DECLARACIÓN JURADA DE SOLICITUD

Quien suscribe, _____, D.N.I. N° _____, en mi carácter de solicitante en el trámite en cuestión, con facultades plenas para el presente acto, manifiesto que la documentación acompañada con la presente es copia fidedigna, y los correspondientes originales se encuentran resguardados a disposición de la Autoridad de Aplicación para cuando se requiera o estime necesaria. Asimismo, manifiesto entender mi obligación respecto del acceso y uso de la documentación e información suministrada a los organismos estatales intervinientes, asumiendo la responsabilidad en el caso en que sea defectuosa, incompleta o no sea posible su lectura o utilización, y me comprometo a subsanar cualquiera de dichas cuestiones en forma inmediata a la toma de conocimiento de tal situación.

Declaro conocer de igual modo, mi responsabilidad por la información y documentación presentada y el uso que de ella puedan hacer las Autoridades Gubernamentales.

Asimismo, acepto por válido que las notificaciones que se practiquen en el presente trámite, se realicen de forma fehaciente a través de medios electrónicos, así como que se realicen comunicaciones y avisos al correo electrónico _____, todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1.018/16 y en la Ley N° 14.828, sus normas modificatorias y complementarias.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

D.N.I. N°:

Se hace saber al firmante, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia, que: Los avisos, citaciones, notificaciones, intimaciones, así como cualquier otro tipo de comunicaciones que efectúe la Autoridad de Aplicación en el marco de ejercicio de derechos y obligaciones durante la tramitación, tendrán idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en papel o cualquier otro soporte. (Art. 9 inc 3.1 del Anexo de Ley N° 14828). "Será reprimido con prisión de un mes a cuatro años, el testigo, perito o intérprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, traducción o interpretación, hecha ante la autoridad competente. Si el falso testimonio se cometiere en una causa criminal, en perjuicio del inculpado, la pena será de uno a diez años de reclusión o prisión. En todos los casos se impondrá al reo, además, inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena. (art 275 capítulo XII Ley Nac. 11.179)".